

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11454** *CANALE CRISTALDO CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.U.*

Doña Ángeles de las Heras López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 266/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Rosendo Calle Nina y Don Isidro López Duarte se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Canale Cristaldo Construcciones y Reformas, S.L.U., en situación de insolvencia total por importe de 17.506,93 euros de principal más 2.944,47 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 16 de abril de 2010.- Secretaria Judicial.

**ID: A100026269-1**